



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



## ACUERDO DE CONCEJO N° 17-2019-MPB

Bagua, 27 de Mayo del 2019

### VISTO:

La Sesión Extraordinaria de Concejo N° 06-2019 de fecha 23 de Mayo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, el 24 de Junio del presente año, se celebra la Fiesta Patronal en honor al Santo Patrón San Juan Bautista, efeméride que congrega a los ciudadanos y pobladores de esta jurisdicción y visitantes, en un acontecimiento jubilar de civismo y de compromiso con el desarrollo y engrandecimiento de nuestro pueblo;

Que, la trascendencia de la Fiesta Patronal de la Provincia, está en el ánimo ciudadano y la manifestación externa de su complacencia por este importante hecho, por lo que es necesario que las instituciones públicas y privadas de nuestra provincia, participen en todos los actos conmemorativos especialmente en la Ceremonia Central;

Que, dada la necesidad de contribuir con las mejoras del Templo Católico y el Pleno de Concejo en Sesión Extraordinaria N° 06-2019, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972 por **UNANIMIDAD**;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** OTORGAR al Comité Central de Fiesta Patronal San Juan Bautista 2019 la conducción única y exclusiva de las actividades culturales, sociales, deportivas, bailables durante los días 01 al 30 de Junio del año 2019.

**ARTICULO SEGUNDO:** ESTABLECER que los recursos económicos que se generen como producto de las actividades Culturales Sociales, Deportivas, Bailables durante los días 01 al 30 de Junio del año 2019 sean transferidos al Comité Central de Fiesta Patronal "San Juan Bautista 2019" con la finalidad de contribuir con las mejoras del Templo Católico de la ciudad de Bagua.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER a la Oficina de Estadística, Informática y Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua, en cumplimiento a la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N°072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificaciones.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FTH/MPB/A  
FMPL/MPB/AL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BAGUA

Econ. *Ferry Torres Huamán*  
ALCALDE

[www.munibagua.gob.pe](http://www.munibagua.gob.pe)

[muniprovbagua@gmail.com](mailto:muniprovbagua@gmail.com)

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060  
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos  
CONTIGO!**